

DOI: <https://doi.org/>

El impuesto predial en el Municipio de Othón Pompeyo Blanco: factores que influyen en su eficiencia recaudatoria

The property tax in the Municipality of Othón Pompeyo Blanco: factors that influence its collection efficiency

Alan Alberto Castellanos Osorio

alan.co@chetumal.tecnm.mx
<https://orcid.org/0000-0002-2672-9110>
Instituto Tecnológico de Chetumal
Chetumal – Quintana Roo

José Antonio Tello Cimé

jose.tc@chetumal.tecnm.mx
<https://orcid.org/0000-0002-5599-022x>
Instituto Tecnológico de Chetumal
Chetumal – Quintana Roo

Jesús Abraham Peraza Santos

Jesus.ps@chetumal.tecnm.mx
<https://orcid.org/0000-0001-8183-8195>
Instituto Tecnológico de Chetumal
Chetumal – Quintana Roo

Alba Rosaura Manzanero Gutiérrez

alba.mg@chetumal.tecnm.mx
<https://orcid.org/0000-0001-8194-4529>
Instituto Tecnológico de Chetumal
Chetumal – Quintana Roo

Sonia Esther Alejo Herrera

sonia.ah@chetumal.tecnm.mx
<https://orcid.org/0000-0002-3950-8018>
Instituto Tecnológico de Chetumal
Chetumal – Quintana Roo

Artículo recibido: 07 de diciembre de 2024. Aceptado para publicación: día mes 2024.
Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen

Los recursos provenientes del Impuesto Predial constituyen la principal fuente de ingresos a nivel municipal, y son la base primordial de las participaciones federales que recibe el Municipio de Othón P. Blanco, y su recaudación es afectada directa e indirectamente por diversos factores. Esta investigación distingue aquellos que son más relevantes en la administración tributaria del gravamen, para ello, se realizó un análisis detallado del funcionamiento interno del ente recaudador, diseñando indicadores de eficiencia y una serie de tiempo, con los datos de recaudo potenciales, presupuestales y reales de 2012 a 2022. Donde los resultados establecen que la recaudación es afectada principalmente por la presupuestación, marco legal, facultades de cobro coactivo y estrategias de cobranza.

Palabras clave: impuesto predial, othón p. blanco, eficiencia recaudatoria, presupuestación, finanzas municipales

Abstract

The resources from the Property Tax constitute the main source of income at the municipal level and are the primary basis of the federal contributions received by the Municipality of Othón P. Blanco, and its collection is directly and indirectly affected by various factors. This research distinguishes those that are most relevant in the tax administration of the tax, for this, a detailed analysis of the internal functioning of the collecting entity was carried out, designing efficiency indicators and a time series, with potential, budgetary and actual collection data. from 2012 to 2023. Where the results establish that collection is mainly affected by budgeting, legal framework, coercive collection powers and collection strategies.

Keywords: property tax, othón p. white, collection efficiency, budgeting, municipal finances

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicado en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons. 

Cómo citar:

LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades 5 (6), 2590 – 2602.
<https://doi.org/>

INTRODUCCIÓN

A nivel mundial siempre se presentan eventos macroeconómicos, como guerras, inundaciones, sequías, tensiones comerciales, disminución en el precio del petróleo, entre otros, que vuelven complejo y afectan el panorama económico de todas las naciones, incluyendo a México, que generan una debilidad en las finanzas públicas, mientras las presiones del gasto público se mantienen o incrementan cada año, por múltiples razones sociales, políticas, económicas, por señalar algunas.

Condiciones que crean en México menores ingresos gubernamentales que terminan afectando las participaciones federales que se entregan a los gobiernos subnacionales, en especial a los municipales, donde resulta relevante y necesario que estos mejoren, incrementen y optimicen la obtención de recursos propios, en especial de su principal fuente, que es el impuesto al patrimonio o predial, que históricamente ha demostrado una debilidad crónica en su determinación y recaudación. (Bolaños y Franco, 2021)

Por ello y considerando, las reglas vigentes del sistema de coordinación fiscal en nuestro país, donde los municipios tienen escasas fuentes de ingresos propios, así como, que la población en pobreza y el impuesto predial son una parte de la ecuación que se emplea para distribuir la participación federal participable, se vuelve aún más necesario e imprescindible que los ayuntamientos se vuelvan verdaderamente eficientes en la administración tributaria de sus ingresos propios, en especial del impuesto predial, que no es aprovechado adecuadamente.

Este contexto, ha fomentado que la gran mayoría de los municipios se limiten a recibir las participaciones federales, sin que asuman su responsabilidad fiscal en el ejercicio de sus facultades recaudatorias, afectando la calidad de los servicios públicos que deben brindar, comprometiendo el bienestar social y el desarrollo económico de los habitantes de su demarcación.

Acorde con ello, la mayor parte de la literatura e investigaciones desarrolladas sobre este tributo se centran en aumentar la recaudación al ser la principal fuente de financiamiento de los municipios, mediante la actualización del marco normativo, de la base y/o tasa impositiva, combate a la evasión, entre otros, y escasamente sobre los factores endógenos de la propia autoridad municipal.

Con respecto al enfoque recaudatorio de este gravamen a la propiedad, se limitan entre otros aspectos a identificar la influencia de factores exógenos a la administración tributaria municipal, como el desarrollado por Ramírez (2016) que estudia “si los factores de la evasión y morosidad de los contribuyentes influyen en la recaudación del impuesto predial” (p. 7), o el de Mas et al, (2022) que determina “la influencia de la recaudación del impuesto predial en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Rioja” (p. 1), así como, en “analizar el impuesto predial como proporción del PIB en ingresos propios y en la participación por entidad (Fondo General de Participaciones y el Fondo de Fomento Municipal)”, (Madrigal, 2020, p. 1).

Mientras en México, el principal referente bajo ese enfoque es el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), que es un organismo que forma parte del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, y que en sus publicaciones siempre prioriza las temáticas de aumento de la recaudación, actualización del marco normativo, actualización del valor catastral al comercial, diversificación de medios para pago, indicadores de eficacia, entre otros, como expresa Santana (2024), en “El porcentaje de recaudación alcanzado mide el grado de cumplimiento de la meta de recaudación global o de cierto rubro de ingresos” (p. 6), o limitándose a presentar resultados recaudatorios, como expresa gráficamente Espinosa (2024), “con medidas de interés respecto de los resultados de recaudación a nivel municipal dentro del país” (p. 11).

Sin embargo la contribución al predial o como se define este gravamen en otros países a la propiedad, es un aspecto de gran importancia en materia de tributación a nivel subnacional mundialmente, esto constituye un tema interesante para evaluar sobre los diferentes factores que intervienen en su implementación y administración, no limitándose principalmente a estudiar los factores externos que la afectan, sino que es necesario estudiar y profundizar en aquellos de tipo endógeno que pueden ser modificados y/o mejorados con mayor rapidez y mejores resultados a corto plazo.

Bajo esta óptica, se aprecia que en el estudio realizado en Colombia por Iregui et al (2004), concluyeron "que existen serios problemas de gestión y administración tributaria, evasión, corrupción y violencia" (p. 30). Factores que ocasionan en muchos municipios que la recaudación del predial sea inferior a la potencial.

Así como también, en la investigación desarrollada en la municipalidad distrital de Independencia de 2011 a 2015, se concluye que la afectación a la recaudación "se origina porque la gestión municipal del Distrito de Independencia no realiza una adecuada fiscalización y no hay información y supervisión por la Gerencia de Administración Tributaria" (Ramírez, 2016, p. 90).

En este contexto, según Franco (2020):

México es uno de los países de la OCDE con menos recaudación de impuestos a la propiedad como % del PIB. México apenas recauda 0.3% del PIB, mientras que el promedio del grupo está cerca del 2%.

De 2006 a 2018 el promedio de recaudación del impuesto predial con respecto a la recaudación total fue de 54%.

La relevancia del predial ha venido cayendo: en 2018 la recaudación por predial ya sólo representaba, en promedio, el 40% de la recaudación propia.

El 47% de los municipios no recauda o no transparente la información del predial. El número de municipios en esta situación ha ido aumentando. (párr. 3-6)

Como resultado, Ethos Laboratorio de Políticas Públicas identificaron cuatro grupos de factores relevantes, que fueron: 1) Administrativo, 2) Político, 3) Económico y 4) Contribuyente; comprendiendo el primer grupo, la capacitación inadecuada de servidores públicos, Herramientas técnicas insuficientes, y corrupción, entre otros.

En donde, "Los municipios enfrentan el importante reto de fortalecer sus capacidades institucionales en materia recaudatoria a la vez de encaminar su política tributaria a la obtención de mayores ingresos" (Santana y García, 2024, p. 12).

Así mismo a nivel nacional en México, la recaudación del impuesto predial históricamente es insuficiente y deficiente, a pesar de ser de fácil administración, gran importancia, y ser el principal origen de los recursos municipales (Flores, 2024). Y tienen dos características relevantes para este estudio que, si fueran debidamente realizadas por las haciendas municipales, podrían consolidarlo como el verdadero pilar de sus ingresos propios, que son:

La amplitud de su base gravable ofrece a los gobiernos un alto potencial recaudatorio (Bahl y Martínez-Vázquez, 2007).

El cálculo de la base imponible es facultad exclusiva de la autoridad catastral, al determinar el valor de la propiedad, y por ende el monto a recaudar; en consecuencia, la recaudación está ligada a la capacidad administrativa, también denominada institucional de la autoridad municipal. (De Cesare, 2012)

En donde, la literatura sobre los determinantes de recaudación define la capacidad administrativa o institucional, como “la habilidad de las instituciones en su conjunto, desde los individuos a través de las organizaciones, la legislación y los instrumentos de política utilizados para desarrollar una tarea” (Meene y Brown, 2007, p. 2, citado en Carrera y Rivera, 2012, p. 16).

En ese contexto, Unda (2021) expresa que: “Según la perspectiva administrativa o de capacidad institucional, mientras más eficiente y mejor dotada de recursos (humanos, materiales, informáticos, legales) esté la administración tributaria, más se puede recaudar” (p. 52).

Situación que no ha sido fomentada y desarrollada por la gran mayoría de las haciendas municipales, según Flores (2024), persisten tres condicionantes que impiden que en la recaudación del impuesto predial se logre un nivel de eficiencia óptimo, que son: valores catastrales desactualizados, estructuras impositivas vulnerables y bajo niveles de cumplimiento fiscal, a pesar de que la recaudación de ese tributo presenta un incremento de 2004 a 2022.

Por ello debe entenderse el impacto de realizar una administración tributaria con eficiencia, para que las prácticas desarrolladas eviten la duplicidad de esfuerzos, reduciendo los costos o volviéndolos más accesibles para realizar la recaudación y actividades relacionadas.

En tales circunstancias, el Estado de Quintana Roo, se ha mantenido dentro de los primero diez estados en recaudación de este gravamen nivel nacional de 2018 a 2022, como se aprecia a continuación:

Tabla 1

Posición de los Estados por Recaudación a Nivel Nacional

Estado	2018	2019	2020	2021	2022
Ciudad de México	1	1	1	1	1
México	2	2	2	2	2
Jalisco	3	3	3	3	3
Nuevo León	4	4	4	4	4
Guanajuato	5	5	5	5	5
Chihuahua	6	7	6	7	7
Querétaro	7	6	7	6	6
Sinaloa	8	10	8	8	8
Baja California	9	9	10	9	9
Quintana Roo	10	8	9	10	10
Puebla	11	11	11	11	12

Nota: Con datos de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2024 (<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Recaudacion-Local>).

Mientras el Municipio de Othón P. Blanco, se ubica en ese mismo periodo como el sexto con mayor recaudación a nivel estatal, con excepción del ejercicio 2022 que bajo al séptimo lugar, como se muestra seguidamente:

Tabla 2

Posición de los Municipios por Recaudación en Quintana Roo

Municipio	2018	2019	2020	2021	2022
Benito Juárez	1	1	1	1	1
Solidaridad	2	2	2	2	2
Tulum	3	3	3	3	3
Cozumel	4	4	4	4	5
Puerto Morelos	5	5	5	5	4
Othón P. Blanco	6	6	6	6	7
Isla Mujeres	7	7	7	7	6
Lázaro Cárdenas	8	10	10	10	10
Bacalar	9	8	9	9	9
Felipe Carrillo Puerto	10	9	8	8	8
José María Morelos	11	11	11	11	11

Nota: Con datos de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2024 (<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Recaudacion-Local>).

Con base al marco previo, se aprecia el escenario nacional y municipal de México, donde se presentan problemáticas similares dentro de la administración tributaria del impuesto predial; sin embargo, no se han encontrado estudios publicados que permitan conocer la evolución, los factores específicos endógenos o exógenos existentes, ni en qué proporción afectan la recaudación de los Municipios del Estado de Quintana Roo, y menos de Othón P. Blanco.

Por ello, partiendo de este vacío de conocimiento, el presente estudio busca identificarlos al dar respuesta al siguiente cuestionamiento: ¿Cuáles son los factores endógenos más relevantes que influyen en la eficiencia recaudatoria del impuesto predial en el Municipio de Othón P. Blanco?

METODOLOGÍA

Planteándose como objetivo general determinar los factores endógenos más relevantes que afectan la eficiencia recaudatoria del impuesto predial en el Municipio de Othón P. Blanco en el periodo de 2012 a 2022. Se realizó una investigación de tipo aplicada, que según Arias (2012), “puede tener una aplicación inmediata en la solución de problemas Prácticos” (p. 22). Y se manejó un estudio transeccional descriptivo, que tiene “como objetivo indagar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables a un grupo de personas u otros seres vivos, objetos, situaciones, contextos, fenómenos, comunidades, etc., y proporcionar su descripción” (Hernández et al, 2014, p. 155).

Así mismo, es de un diseño no experimental, con técnicas de entrevista y revisión documental, y el instrumento fue cuestionario aplicado a los funcionarios con cargo de Director de Desarrollo Urbano y Ecología, Director de Catastro y Tesorero del Municipio objeto de la investigación, así como fichas bibliográficas y de evaluación, complementado con la obtención de datos oficiales mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y de bases de datos de acceso público. También se empleó el método estadístico descriptivo y el inferencial.

Por último, se usó una serie de tiempo anual de los ingresos del Municipio de Othón P. Blanco, conformada por datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN), del Instituto Nacional de Estadística y

Geografía (INEGI) y del Municipio estudiado. La información obtenida se agrupó: a) recaudación potencial de predial; b) recaudación presupuestada de predial; c) recaudación real de predial en el ejercicio a flujo de efectivo; d) actualización de tablas de valores catastrales; e) técnicas de estimación de ingresos; y f) capacitación y experiencia de los directivos municipales.

Tabla 3

Indicadores empleados en el estudio, su representación y significado

Indicador	Fórmula	Encuentra
Recaudación presupuestada	$\frac{\text{Recaudación de impuesto predial presupuestada}}{\text{Potencial del impuesto predial recaudable}}$	Representa la proporción de impuesto predial presupuestado dentro del potencial recaudable
Recaudación efectiva	$\frac{\text{Recaudación de impuesto predial a flujo de efectivo}}{\text{Potencial del impuesto predial recaudable}}$	Representa la proporción del impuesto predial recaudado dentro del potencial recaudable
Cuentas / Predios pagados	$\frac{\text{Cuentas que pagaron el predial en el ejercicio}}{\text{Total de cuentas registradas en el catastro municipal}}$	Representa la proporción de cuentas que pagaron el predial en el ejercicio
Cuentas / Predios omisos	$\frac{\text{Cuentas que NO pagaron el predial en el ejercicio}}{\text{Total de cuentas registradas en el catastro municipal}}$	Representa la proporción de cuentas que NO pagaron el predial en el ejercicio
Tablas de valor catastral	$\frac{\text{Tablas de valor catastral actualizadas en el periodo}}{\text{Total de actualizaciones de tablas de valor catastral legalmente procedentes}}$	Representa la proporción de tablas de valor catastral actualizadas en el periodo
Técnicas de estimación de ingresos	$\frac{\text{Técnica de estimación de ingresos para calcular el predial a recaudar aplicada realmente en cada ejercicio}}{\text{Total de técnicas aplicadas en los ejercicios del periodo estudiado}}$	Representa la proporción de técnicas de estimación realmente aplicadas en el periodo
Capacitación de los directivos involucrados	$\frac{\text{Directivos involucrados que recibieron capacitación sobre administración tributaria en materia de impuesto predial en el ejercicio}}{\text{Total de directivos involucrados en la administración tributaria del impuesto predial en el ejercicio}}$	Representa la proporción de directivos involucrados en la administración del impuesto predial capacitados en el ejercicio
Experiencia previa en administración tributaria municipal en materia de impuesto predial	$\frac{\text{Directivos involucrados con experiencia previa en administración tributaria materia de impuesto predial en el municipio}}{\text{Total de directivos involucrados en la administración tributaria del impuesto predial en el municipio}}$	Representa la proporción de directivos involucrados con experiencia previa en la administración del impuesto predial en el municipio

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Estudiar los factores que afectan la eficiencia en la recaudación del principal ingreso propio de los municipios, es vital, para plantear propuestas que ayuden a mejorar a estos gobiernos subnacionales en su administración tributaria y volverlos autosuficientes financieramente, pero a la vez, que incrementen el monto de las participaciones federales del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, que incluyen dentro de sus criterios de distribución, el importe de la recaudación del impuesto predial a flujo de efectivo.

Objetivo general: Determinar los factores endógenos más relevantes que afectan la eficiencia recaudatoria del impuesto predial en el Municipio de Othón P. Blanco en el periodo de 2012 a 2022.

La información se obtuvo de las fuentes que se indican a continuación, conjuntamente de la entrevista realizada a los funcionarios involucrados en la administración tributaria del impuesto predial del Municipio.

Tabla 4

Disponibilidad de información estadística

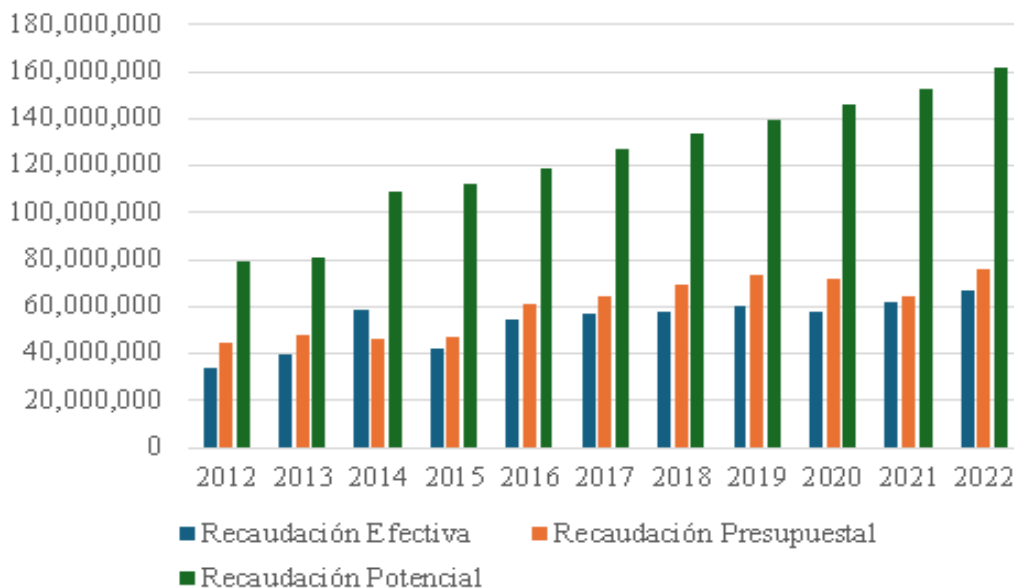
Concepto	Municipio	Sefiplan	SHCP	INEGI	Transparencia Presupuestaria	Entrevista
Potencial recaudatorio	Estimado	Parcial	Parcial	No	No	Parcial
Impuesto predial a flujo de efectivo	No	Sí	Sí	No	No	Sí
Predial presupuestado	Sí	No	No	No	No	No
Cuentas pagadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Cuentas totales	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
Tablas de valor catastral	Sí	No	No	No	No	Sí
Técnicas de estimación de ingresos	Parcial	Parcial	Parcial	No	No	No
Capacitación de los directivos	No	Parcial	Parcial	Parcial	No	Sí
Experiencia previa de los directivos	No	No	No	No	No	Sí

Nota: Con datos del Municipio de Othón P. Blanco, Secretaría de Finanzas y Planeación SEFIPLAN), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Transparencia Presupuestaria 2024, (<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Recaudacion-Local>), datos de la Entrevista.

En la gráfica 1 Recaudación del Impuesto Predial, se observa que si bien, la evolución de los tres tipos de recaudación es a la alza, también destaca que la recaudación potencial presenta a partir del 2014 un crecimiento del doble de la presupuestada, hecho que denota que las autoridades del Municipio de Othón P. Blanco no realizan adecuadamente la determinación de los ingresos a recaudar del impuesto predial, y/o que los métodos estadísticos no son empleados correctamente para reconocer esa potencialidad.

Gráfico 1

Recaudación del Impuesto Predial

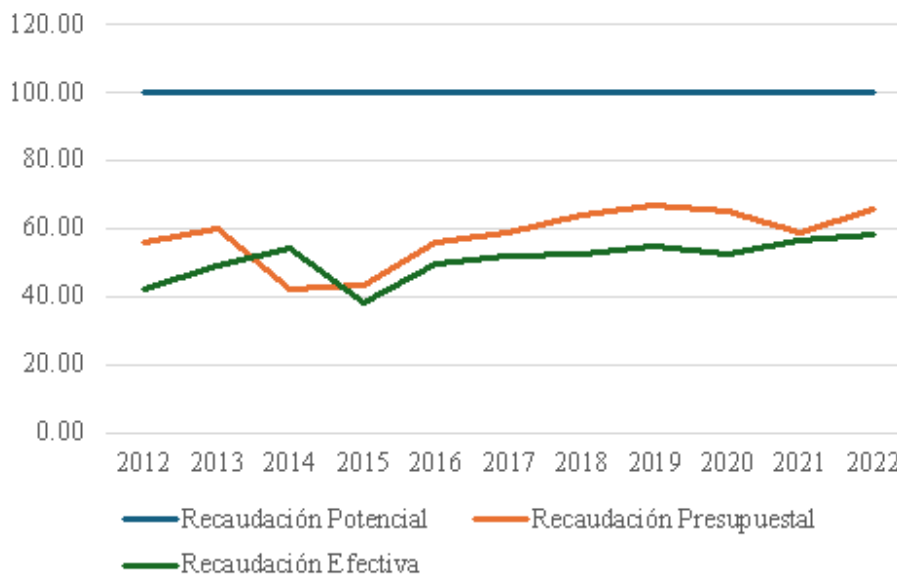


Nota: Con datos del Municipio de Othón P. Blanco, Secretaría de Finanzas y Planeación SEFIPLAN), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), datos de la Entrevista.

Así mismo, aunado con el resultado del indicador de recaudación presupuestada que en general presenta una tendencia positiva de 2014 a 2022, implicando una aparente mejora en el proceso de presupuestación, y que el indicador de recaudación efectiva, tiene una tendencia similar de 2015 a 2022, no logran una mejora significativa con respecto al monto potencial que pudieran recaudar, ya que en promedio ponderado de esos indicadores representan el 57.90% y el 50.93% respectivamente, dejando de aprovechar el 42.1% presupuestariamente y 49.07 en recaudación, como se aprecia a continuación:

Gráfico 2

Indicadores de Recaudación Presupuestada y efectiva con base en la Potencial



Nota: Con datos del Municipio de Othón P. Blanco, Secretaría de Finanzas y Planeación SEFIPLAN), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), datos de la Entrevista.

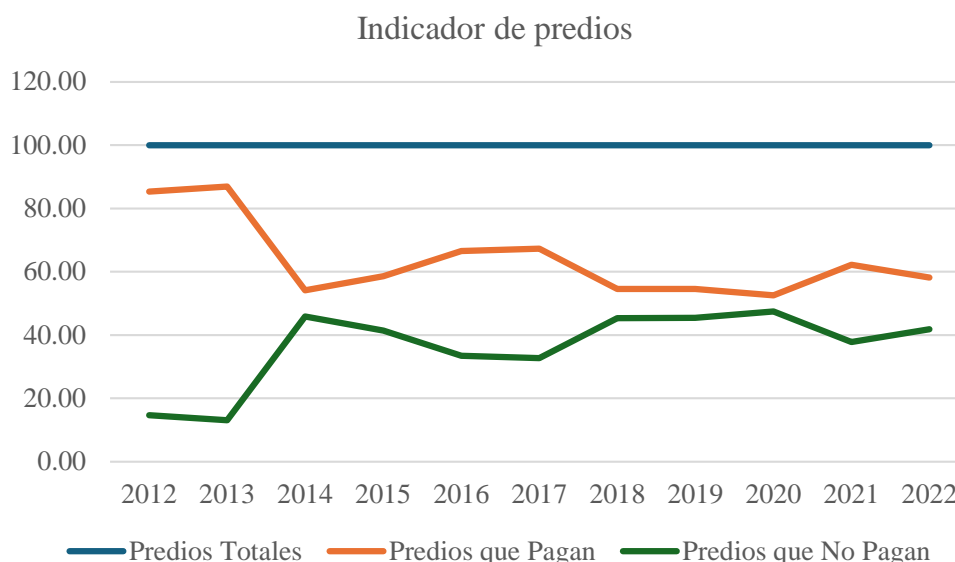
Resultados que refuerzan que la administración tributaria realizada por el MOPB, mediante su deficiente proceso de presupuestación y cobranza del impuesto predial, donde es imperioso señalar que de 2012 a 2022 no se envió ninguna propuesta al Congreso del Estado de Quintana Roo para actualizar las Tablas de Valores Catastrales por parte de ese gobierno subnacional, acciones que constituyen un factor relevante que incide significativamente en su eficiencia recaudatoria de dicho tributo.

Este contexto negativo, es absolutamente trascendental que ninguno de los directivos municipales involucrados en la administración tributaria del impuesto predial, como son: Director de Desarrollo Urbano y Ecología, Director de Catastro y el Tesorero, contaban con experiencia previa en la materia, así como tampoco recibieron capacitación especializada para realizar correctamente y con eficiencia las funciones de su cargo.

Por otra parte, los indicadores de cuentas / predios pagados y omisos, demuestran comportamientos totalmente opuestos entre sí, pero en forma global, los primeros tienen una marcada tendencia decreciente, mientras los segundos presentan un sentido creciente, como se aprecia en la siguiente:

Gráfico 3

Indicadores de cuentas / predios pagados y omisos



Nota: Con datos del Municipio de Othón P. Blanco, Secretaría de Finanzas y Planeación SEFIPLAN), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), datos de la Entrevista.

Situación que se ve reforzada por la nula aplicación del ejercicio de sus facultades de cobro coactivo y/o la imposición de multas económicas por parte de las autoridades municipales de 2012 a 2022 al no estar registrado ningún procedimiento de embargo o sanción impuesta a esos contribuyentes en las documentales públicas que entregaron, y mucho menos algún ingreso obtenido por dichos conceptos derivados del incumplimiento de sus obligaciones de pago de este gravamen a la propiedad, donde solamente se recauda por concepto de recargos y gastos de ejecución; sin embargo, existe la estrategia de aplicar en forma anual la condonación de multas y recargos, desde un 25% al 100% dependiendo del mes de pago, para aquellos infractores que se regularicen cubriendo el total de su adeudo en una sola exhibición o suscribiendo un convenio con el Municipio para realizarlo en parcialidades, política que no es funcional al fomentar el crecimiento de las cuentas / predios que incumplen con el pago de su impuesto predial.

CONCLUSIÓN

En síntesis, la deficiente presupuestación reforzada en parte por la falta de experiencia previa y capacitación específica para desempeñar correctamente las funciones del cargo de Director de Desarrollo Urbano y Ecología, Director de Catastro y Tesorero del Municipio, en conjunto con un marco legal desactualizado con tablas de valores catastrales que no han sido modificadas desde el mes de noviembre de 2003 para aplicarse a partir de enero de 2004, así como la política de no ejercicio de las facultades de cobro coactivo, no imposición de multas ni cobro de la actualización del impuesto, y una estrategia de cobranza basada en otorga estímulos fiscales en multas y recargos a los contribuyentes incumplidos, constituyendo esas hechos, los principales factores que influyen en la eficiencia recaudatoria del impuesto predial en el Municipio de Othón Pompeyo Blanco.

Donde válidamente se puede afirmar que esos elementos endógenos son una enfermedad crónica de que adolece esa municipalidad durante todo el periodo de estudio, al no innovar en sus políticas y estrategias de administración tributaria.

REFERENCIAS

Arias Odón, F. G. (2012). El Proyecto de Investigación Introducción a la metodología científica (6ª ed.). Caracas, Venezuela: Editorial Episteme. <https://abacoenred.org/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf-1.pdf>

Bahl, R., & Martínez-Vazquez, J. (2008). The Property Tax in Developing Countries: A New Approach. International Center for Public Policy Working Paper Series, at AYSPS, GSU. <http://icepp.gsu.edu/files/2015/03/ispwp0819.pdf>

Bolaños, R., & Franco, A. (10 de Febrero de 2021). El impuesto predial: la oportunidad que todos dejan pasar. 1-58. Ciudad de México, México: Ethos Laboratorio de Políticas Públicas. <https://ucarecdn.com/2c9ca418-3465-4040-b13d-d994bc52b979/>

Carrera Hernández, A. P., & Rivera Navarro, G. (2012). Diagnóstico institucional de la gestión hacendaria de los municipios del Estado de México. Toluca, Estado de México, México: Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal.

De Cesare, C. M. (2012). Improving the Performance of the Property Tax in Latin America. Lincoln Institute of Land Policy. https://www.lincolninst.edu/app/uploads/legacy-files/pubfiles/improving-performance-property-tax-latin-america-full_0.pdf

Espinosa Tapia, G. (febrero de 2024). Resultados de recaudación de ingresos municipales, EFIPEM 2022. Boletín Hacendario Municipal(02), 10-13. https://www.indetec.gob.mx/delivery?srv=0&sl=3&path=/biblioteca/Boletin_Hacendario_Municipal/2024_02/Boletin_Hacendario_Municipal_02.pdf

Flores Mota, J. L. (enero de 2024). Tres acciones para incrementar el impuesto predial en México. (01), 5-8. https://www.indetec.gob.mx/delivery?srv=0&sl=3&path=/biblioteca/Boletin_Hacendario_Municipal/2024_01/Boletin_Hacendario_Municipal_01.pdf

Franco, A. (junio de 2020). Observatorio Regional Zamora. <https://orz.org.mx/wp-content/uploads/2020/07/Mtro.-Arturo-Franco.pdf>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la Investigación (Sexta ed.). Ciudad de México, México: McGraw Hill.

Iregui Bohorquez, A. M., Melo Becerra, L., & Ramos Forero, J. (2005). El impuesto predial en Colombia: factores explicativos del recaudo. Revista de Economía del Rosario, 8(1), 25-58. <https://doi.org/https://doi.org/10.12804/rev.econ.rosario>

Madrigal Delgado, G. d. (2021). Recaudación del impuesto predial en México: desafío del federalismo fiscal. Investigación administrativa, 50(127), 135-154. <https://doi.org/https://doi.org/10.35426/iav50n127.09>


Mas Villanueva, K. A., Ramírez Torres, G., & Gonzales del Aguila, J. C. (2022). La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas. Ciencia Latina Revista Multidisciplinar, 6(2), 4410-4427. https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2170

Ramírez Montes, J. D. (2016). Factores que influyen en la evasión y morosidad en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Independencia, periodos 2011-2015. Huaraz, Perú. <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/2864>

Santana García, E., & García Nunez, B. E. (mayo de 2024). La baja autonomía financiera de los municipios mexicanos. Boletín Hacendario Municipal(05), 10-13.
file:///C:/Users/alber/Downloads/Boletin_Hacendario_Municipal_05.pdf

Santana Guzmán, E. (febrero de 2024). Dos indicadores de eficacia para las administraciones tributarias municipales. Boletín Hacendario Municipal(02), 5-8.
https://www.indetec.gob.mx/delivery?srv=0&sl=3&path=/biblioteca/Boletin_Hacendario_Municipal/2024_02/Boletin_Hacendario_Municipal_02.pdf

Unda Gutiérrez, M. (2021). Una hacienda local pobre: ¿qué explica la recaudación predial en México? Estudios Demográficos y Urbanos, 36(1), 49-88.
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.24201/edu.v36i1.1871>

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons .